



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4473^a sesión

Miércoles 13 de febrero de 2002, a las 13.55 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Aguilar Zinser	(México)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Katzarski
	Camerún	Sr. Ngoh Ngoh
	China	Sr. Chen Xu
	Colombia	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América	Sra. Connelly
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sra. D'Achon
	Guinea	Sr. Fall
	Irlanda	Sr. Smyth
	Mauricio	Sr. Jingree
	Noruega	Sr. Egge
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Harrison
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe
	Singapur	Sr. How Lip Cheng

Orden del día

Resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)
del Consejo de Seguridad

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 13.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999) del Consejo de Seguridad

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Federativa de Yugoslavia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Puesto que no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sāhović (República Federativa de Yugoslavia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General al asumir el cargo de Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), así como su reconocimiento a todo el personal de la UNMIK por sus infatigables esfuerzos por lograr la aplicación cabal de la resolución 1244 (1999), de 10 de junio de 1999.

El Consejo de Seguridad observa el progreso realizado en la aplicación de la resolución 1244 (1999) y del Marco Constitucional para

el establecimiento de un gobierno autónomo provisional, incluida la inauguración de la Asamblea de Kosovo tras las elecciones celebradas el 17 de noviembre de 2001 en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia). El Consejo de Seguridad pide a los representantes elegidos de Kosovo que salgan del estancamiento a que se ha llegado en la formación de las estructuras ejecutivas de las instituciones del gobierno autónomo provisional y permitan el funcionamiento de esas instituciones, de conformidad con el Marco Constitucional y los resultados de las elecciones, que expresaron la voluntad de los votantes. El Consejo de Seguridad apoya el desarrollo de la cooperación entre la UNMIK, los representantes elegidos de Kosovo y las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia. Dicha cooperación es de importancia vital para la aplicación de la resolución 1244 (1999).

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia fundamental del imperio del derecho en el desarrollo político de Kosovo y condena toda tentativa de socavarlo. Apoya todos los esfuerzos de la UNMIK, junto con la presencia de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) y el Servicio de Policía de Kosovo (KPS), por combatir toda clase de delitos, actos de violencia y de extremismo. Apoya las medidas adoptadas para enjuiciar a las personas responsables de actos criminales, independientemente de sus antecedentes étnicos o políticos. Pide a los dirigentes elegidos de Kosovo que cooperen plenamente con la UNMIK y la KFOR en la tarea de lograr el imperio del derecho y un Kosovo multiétnico donde todos gocen de seguridad y libertad de movimiento.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/4.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 14.00 horas.